



Nº Expediente: 2024/531001/900-026/00002

Asunto: Convocatoria Constitución Bolsa de Empleo para Director, Docentes y personal de Apoyo para Programa de Formación y Empleo "Atención Sociosanitaria II Huércal-Overa".

EDICTO LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE DIRECTOR/A Y DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO "EMPLEO Y FORMACIÓN EN HUÉRCAL-OVERA. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA II"

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 269/2024, de 13 de marzo de 2024, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, se ha procedido a:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, en la categoría de Director, Apoyo Administrativo y Docentes:

SOLICITANTES ADMITIDOS EN LA CATEGORÍA DE DIRECTOR/A

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre
392-F	Alba Medina, Carmen Rosa
382-X	Fuentes Fernández, María de los Ángeles
924-M	Riñones Carranza, Antonio
615-C	Parra Martínez, María Noelia
594-Y	Serrano de Mergelina, Raquel
155-B	Liria Yélamos, Eduardo

SOLICITANTES ADMITIDOS EN LA CATEGORÍA DE APOYO ADMINISTRATIVO

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre
342-M	Parra Ortega, Tomás
233-K	Sánchez Parra, Isabel
653-A	Gómez Sánchez, Isabel María
850-M	Parra Alcolea, José Juan

SOLICITANTES ADMITIDOS EN LA CATEGORÍA DE DOCENTE

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre
142E	Parra Parra, Laura
481E	Rienda Gómez, Luis Antonio
155B	Liria Yélamos, Eduardo
001H	Esteban Camba, Luisa Margarita
932X	Díaz Albarracín, Antonio
215N	Rodríguez Resina, María Socorro

Código Seguro De Verificación	Ked52b7YxSzbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	13/03/2024 14:23:37	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ked52b7YxSzbYkanJA1eFw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SOLICITANTES EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE DIRECTOR/A

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
019-S	Cubero Coletto, María Elena	1.M
481-E	Rienda Gómez, Luis Antonio	1.M
019-K	Guevara Márquez, Ana Belén	1.M
932-X	Díaz Albarracín, Antonio	1.M
245-D	Navarro Parra, Laura	1.M
488-P	Berbel Oller, María de los Ángeles	1.M

SOLICITANTES EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE APOYO ADMINISTRATIVO

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
019-K	Guevara Márquez, Ana Belén	1.L, 1.M
665-S	Salvatierra Ferrer, Leticia	1.L
022-B	Castellanos Pérez, Paola	1.K, 1.M
481-E	Rienda Gómez, Luis Antonio	1.L
920-Z	Monje José, Susana	1.M

SOLICITANTES EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE DOCENTE

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
245D	Navarro Parra, Laura	1.N
615C	Parra Martínez, María Noelia	1.N
776V	Moreno Leiva, Josefa Isabel	1.N

Causa/s exclusión:

1.K	Contratos o certificado de empresa en el que quede debidamente acreditado la denominación del puesto de trabajo y las funciones y tareas, y jornada de trabajo desarrollada. En caso de trabajadores/as por cuenta propia, será necesario aportar copia del alta y baja, en su caso, en el Impuesto de Actividades Económicas. Si se hallan en proceso de obtención, deberá acreditar haberse solicitado antes del final del plazo de presentación y aportarlo cuando se obtenga.
1.L	Titulación según Anexo I Requisitos específicos bases de la convocatoria
1.M	Experiencia profesional según Anexo I Requisitos específicos bases de la convocatoria
1.N	Capacitación docente según Anexo I Requisitos bases convocatoria

SEGUNDO.- Proceder a la designación de los miembros de la Comisión de Selección que habrá de regir la convocatoria de selección de la categoría de Director:

PRESIDENTE/A:

Titular: Alfonso J. Cueli Bernal

Suplente: M^a del Mar Escudero González

Código Seguro De Verificación	Ked52b7YxSzbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	13/03/2024 14:23:37
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ked52b7YxSzbYkanJA1eFw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VOCALES:

Titular: Víctor G. Palomares Navarro.
Suplente: Diego M. Martínez Ortega.
Titular: Felipe Sánchez Collado.
Suplente: Dolores Domene Pardo
Titular: Patricia López Rojas.
Suplente: José Manuel Martínez García.

SECRETARIO/A:

Titular: Ana Belén Cáceres Martínez o persona en quien delegue.
Suplente: M^a Ángeles Aliaga Alarcón

La comisión de selección actuará como órgano colegiado, ajustándose en su régimen de funcionamiento a lo dispuesto en el Capítulo II, Sección 3^a, Subsección 1^a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de noviembre de Régimen Jurídico del Sector Público, ostentando todos ellos derecho a voz y voto.

A la Comisión de Selección así constituida deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Emplazar a los miembros de la Comisión de Selección de la categoría de Director para proceder a la entrevista personal y baremación de méritos de los candidatos admitidos, el viernes, día 15 de marzo de 2024, a las 09:30 horas, en la Sala de Reuniones de la 1^a planta del Teatro Villa de Huércal-Overa.

CUARTO.- Proceder a la designación de los miembros de la Comisión de Selección que habrá de regir la convocatoria de selección de la categoría de Apoyo Administrativo:

PRESIDENTE/A:

Titular: M^a Ángeles Aliaga Alarcón
Suplente: Patricia López Rojas

VOCALES:

Titular: Andrés Navarro González.
Suplente: Francisca Torrente Granero.
Titular: María Vicenta Viudez Ortega.
Suplente: Cristóbal Artero Uribe.
Titular: Rosa Palma Navarro.
Suplente: Isabel María Pastor Parra.

SECRETARIO/A:

Titular: Ana Belén Cáceres Martínez o persona en quien delegue.
Suplente: M^a Ángeles Mata Fernández

A la Comisión así constituida deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Código Seguro De Verificación	Ked52b7YxSzbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	13/03/2024 14:23:37	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ked52b7YxSzbYkanJA1eFw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



QUINTO.- Emplazar a los miembros de la Comisión de Selección de Apoyo administrativo para proceder a la entrevista personal de los candidatos admitidos, el viernes día 15 de marzo de 2024, a las 13:30 horas, en la Sala de Reuniones de la 1ª planta del Teatro Villa de Huércal-Overa.

SEXTO.- Proceder a la designación de los miembros del Comisión de Selección que habrá de regir la convocatoria de selección de la categoría de Docentes:

PRESIDENTE/A:

Titular: Alfonso J. Cueli Bernal

Suplente: Francisca Torrente Granero

VOCALES:

Titular: Dolores Domene Pardo.

Suplente: Felipe Sánchez Collado

Titular: Mª del Mar Escudero González

Suplente: Víctor G. Palomares Navarro

Titular: Mª Ángeles Mata Fernández

Suplente: Diego M. Martínez Ortega

SECRETARIO/A:

Titular: Ana Belén Cáceres Martínez o persona en quien delegue.

Suplente: Martín J. Fuentes Ortega

A la Comisión así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

SÉPTIMO- Emplazar a los miembros de la Comisión de Selección de Docentes para proceder a la entrevista personal de los candidatos admitidos, para el viernes día 15 de marzo de 2024, a las 11:30 horas, en la Sala de Reuniones de la 1ª planta del Teatro Villa de Huércal-Overa.

Asimismo, se procede a convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la **entrevista personal** prevista en las bases de la convocatoria, el **próximo viernes día 15 de marzo de 2024**, en la Sala de Reuniones de la 1ª planta del Teatro Villa de Huércal-Overa, sita en Avda. Guillermo Reyna, nº 5 en Huércal-Overa, en los siguientes horarios:

Entrevista personal	Hora:
Categoría Director	9,30 h.
Categoría Docente	11,30 h.
Categoría Apoyo Administrativo	13,30 h.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal-Overa,

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Domingo Fernández Zurano.**

Código Seguro De Verificación	Ked52b7YxSzbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	13/03/2024 14:23:37	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ked52b7YxSzbYkanJA1eFw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			